

- 1.— Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:  
 Deudor: Angel Luis Morte Fraile  
 Lugar en que radican las fincas: Inmueble urbana, trastero núm. 14, planta baja del edificio situado en c/ León, núm. 22. Alfaro.  
 Inmueble urbana, vivienda tipo C, segunda planta alzada del edificio situado en la calle León núm. 22. Alfaro.  
 Cargas reales que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja por valor de 2.625.000 Pts.  
 Anotación de embargo letra A a favor de XIMENEZ, S.A. dimanante en juicio ejecutivo 265/88 seguido en el Juzgado de Primera Instancia de Calahorra, por valor de 230.000 Pts.  
 Tipo subasta 1ª licitación: Lote único por los dos inmuebles 4.120.000 Pts.
- 2.— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20% del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.
- 3.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace pago de las deudas y costas.

4.— Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.— Que al faltar los títulos de Propiedad, los rematantes de los inmuebles citados o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

6.— Que los licitadores podrán examinar la peritación Oficial, así como el Certificado de cargas del Registro en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la sede de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra, sita en el Paseo del Mercadal, 14-1º de dicha ciudad.

7.— Que la Tesorería Territorial se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al apartado g) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

8.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoraticios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.  
 Calahorra, a 23 de mayo de 1989.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 2, Juan Carlos Riezu Barasoain.

## B. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica* V.B.358

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. Circunvalación.  
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.  
 c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.  
 d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV con conductores de cable tipo DHV 12/20 KV 1x95 mm<sup>2</sup> Al. Tendrá una longitud de 30 m. con origen en el apoyo nº 2 de la línea "INEM" y final en el CT "Marqués de Larios", tipo interior con transformador de 400 KVA.  
 e) Presupuesto: 3.290.752 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.356.

Logroño, 12 de mayo de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica* V.B.359

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: TOYBE, S.A. con domicilio en Logroño, c/ Camino Viejo de Entrena, s/n.  
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.  
 c) Finalidad de la instalación: Electrificación industria transformación de papel.  
 d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV, con conductores de cable aislado de 35 mm<sup>2</sup>. Tendrá una longitud de 80 m. con origen en el apoyo 6 de la línea "Huesca" y final en el C.T. "Toybe", tipo interior, con 2 transformadores de 250 KVA c/u.  
 e) Presupuesto: 5.532.320 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.070.

Logroño, 12 de mayo de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica* V.B.360

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño,

Polígono San Lázaro, s/n.

- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.  
 c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.  
 d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV al C.T. "Escuma" (Este) consistente en intercalar un apoyo de hormigón entre los nºs. 8 y 9.  
 e) Presupuesto: 215.051 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.242

Logroño, 16 de mayo de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica* V.B.361

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro, s/n.  
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ausejo.  
 c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.  
 d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Turriente", sustituyendo el transformador de 100 KVA por otro de 200 KVA.  
 e) Presupuesto: 200.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.988.

Logroño, 16 de mayo de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica* V.B.362

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a 13,2 KV y C.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Carmen Martínez Alonso, con domicilio en Logroño, c/ Término La Magdalena, Polígono 24, Parcela 91.  
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.  
 c) Finalidad de la instalación: Electrificación finca.  
 d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, con conductores de cable al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup>. Tendrá una longitud de 95 m. con origen en el apoyo nº 16 de la línea "Tejeras" y final en el C.T. intemperie sobre 2 postes, con transformador de 100 KVA.  
 e) Presupuesto: 729.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de